



Cumplimiento de la República Dominicana con el Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos

Lista de cuestiones previa a la presentación de informes (LoIPR): defensores-as de derechos humanos, espacio cívico y derecho a la nacionalidad

Presentando por The Advocates for Human Rights

Una organización no gubernamental con estatuto consultivo especial ante el ECOSOC desde 1996

y
Reconoci.do

Para la sesión 143 del Comité de Derechos Humanos

03 marzo del 2025 - 28 marzo del 2025

Presentado el 06 de enero de 2025

Fundada en 1983, **The Advocates for Human Rights** (“The Advocates”) es una organización no gubernamental de voluntarias, comprometida con la promoción y protección imparcial de las normas internacionales de derechos humanos y el Estado de Derecho. The Advocates lleva a cabo una serie de programas para promover los derechos humanos en Estados Unidos y en todo el mundo, entre los que se incluyen el monitorio y la investigación, la representación legal directa, la formación, y la incidencia.

RECONOCI.DO es una Red Cívica Nacional Independiente, conformada principalmente por dominicanos-as de ascendencia haitiana, autónoma, pluralista y, estructurada a partir de territorios locales y regionales, que promueven los derechos humanos y aspira a la integración real, plena y efectiva de los dominicanos de ascendencia haitiana en la sociedad dominicana.

El Movimiento RECONOCI.DO como movimiento social ha venido trabajando junto a otras organizaciones sociales en la búsqueda de la solución a los problemas de la negación de la documentación y la nacionalidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, en ese sentido juega un papel de articulación de las afectadas/os bajo un objetivo común y con las organizaciones sociales nacionales e internacionales lleva a cabo acciones de incidencia, cabildeo y procesos ante los organismos internacionales para visibilizar la situación de los dominicanos-as de ascendencia haitiana y exigir al Estado dominicana una solución de la problemática.

RESUMEN EJECUTIVO

1. Este reporte examina la situación de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana en la República Dominicana, en relación a sus derechos civiles y políticos bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), del que la República Dominicana es Estado Parte. Nuestro reporte presenta violaciones de derechos humanos estructurales y sistemáticas que el Estado dominicano ha materializado a través acciones y omisiones por parte de sus agentes estatales, así como a través políticas que discriminan a personas haitianas en su jurisdicción y a dominicanos a ascendencia haitianas. Entre las violaciones descritas en este reporte se encuentran: medidas sistemáticas de violencia institucional y exclusión racializada; prácticas constitutivas de tortura y tratos crueles e inhumanos, y uso excesivo de la fuerza; detenciones arbitrarias y condiciones de detención inadecuadas e inhumanas; deportaciones y expulsiones; apatridia, entre otros.
2. Este reporte también presenta como el Estado dominicano también falla en proveer de protección e incluso actúa con complicidad respecto a violencia racista en contra de personas percibidas como haitianas y los y las defensoras de derechos humanos que trabajan en pro de los derechos de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitianas.
3. Nuestro reporte concluye sugiriendo respetuosamente al Comité preguntas al Gobierno de la República Dominicana sobre los asuntos presentados en el cuerpo del reporte.

La República Dominicana incumple con sus obligaciones establecidas bajo el ICCPR

I. No discriminación (Observaciones finales, párrafos 9-10)

2. En su informe de Observaciones finales, el Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por “la ausencia de un marco legal exhaustivo contra la discriminación, así como por la información relativa a la discriminación racial sistemática contra personas de ascendencia haitiana, la vulnerabilidad en que se encuentran los migrantes haitianos, y la violencia y las agresiones de las cuales son víctimas¹.”
3. El Estado Dominicano falla sistemáticamente la protección y respeto de los derechos de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, y ha incurrido en medidas sistemáticas de violencia institucional y exclusión racializada a las mismas, encabezada por agentes de migración acompañados por policía y miembros de las fuerzas armadas.² Detenciones arbitrarias y con base en perfilamientos son constantes y numerosas en el Estado Dominicano. En 2024, medios de comunicación han reportado jornadas en donde agentes migratorios detuvieron al menos 1000 en una jornada, sin darle siquiera la

¹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶¶ 9-10.

² Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Carta abierta: Autoridades dominicanas deben respetar los derechos humanos de personas haitianas en movilidad, personas dominicanas de ascendencia haitiana y activistas*, Abr. 2, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2024/04/02/carta-abierta-autoridades-dominicanas-deben-respetar-los-derechos-humanos-de-personas-haitianas-en-movilidad-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-y-activistas/>.

oportunidad de presentar documentos de identificación a las personas detenidas³ Uno de los testimonios presentados por la BBC muestra esta problemática, cuando un individuo compartió, “Me detuvieron mientras caminaba. No pude ni siquiera mostrar mis papeles, y aun así me llevaron. Pasé horas detenido sin razón”⁴.

4. De acuerdo con información presentada obtenida por líderes sociales y comunitarios, los mencionados agentes estatales incurren en prácticas vulneratorias de derechos y constitutivas de tortura y tratos crueles e inhumanos como “uso excesivo de la fuerza, incluyendo ahorcamientos, bastonazos y golpes en la cabeza, así como los reportes de allanamientos sin órdenes judiciales y la entrada violenta a hogares y propiedades privadas, incluso en la noche mientras las personas dormían”⁵.
5. Relacionado, Reconoci.do ha tenido acceso a testimonios de primera mano que ejemplifican el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias que las autoridades dominicanas han ejercido sobre personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana. Reconoci.do denunció que, en el 18 de septiembre de 2023, agentes de la Dirección General de Migración (DGM) “irrumperon en decenas de viviendas de los kilómetros 5,6,7, 8, 11 de la autopista de El Seibo y de los bateyes El Chucho, Santa Lucía, Goyito y La Higuera, derribando puertas de viviendas y deteniendo arbitrariamente a decenas de personas, pese a no contar con autorización judicial o acompañamiento de fiscales del Ministerio Público. Entre las personas detenidas de manera ilegal y con fines extorsivos se encuentran personas haitianas con estatus migratorio regular y personas dominicanas de ascendencia haitiana con toda su documentación, incluyendo personas menores de edad y envejecientes. Víctimas de esta operación ilegal de la DGM indicaron que hubo personas atacadas y electrocutadas con bastones eléctricos, y al menos dos personas perdieron el conocimiento como consecuencia de la violencia ejercida por los agentes. Bienes como teléfonos celulares fueron robados y las víctimas fueron trasladadas al Centro de detención de

³ Leire Ventas, “Se lo llevaron como a un animal”: la deportación “a gran escala” de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, BBC, Oct. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckg23g7ykpzo>.

⁴ Leire Ventas, “Se lo llevaron como a un animal”: la deportación “a gran escala” de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, BBC, Oct. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckg23g7ykpzo>.

⁵ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Carta abierta: Autoridades dominicanas deben respetar los derechos humanos de personas haitianas en movilidad, personas dominicanas de ascendencia haitiana y activistas*, Abr. 2, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2024/04/02/carta-abierta-autoridades-dominicanas-deben-respetar-los-derechos-humanos-de-personas-haitianas-en-movilidad-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-y-activistas/>, citando a Esclavizados RD, X (Twitter) Post, Junio 9, 2023, <https://twitter.com/EsclavizadosRD/status/1667161457341890561?s=20>; Acento, *119 organizaciones denuncian robos y abusos cometidos por agentes de Migración contra migrantes haitianos en El Seibo*, Mar. 20, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://acento.com.do/actualidad/119-organizaciones-denuncian-robos-y-abusos-cometidos-por-agentes-de-migracion-contra-migrantes-haitianos-en-el-seibo-9318116.html>; Reconoci.do, *Denunciamos allanamientos y detenciones de dominicanos/as de ascendencia haitiana en El Seibo*, Sept. 18, 2023, consultado Dic. 11, 2024, <https://www.reconoci.do/denunciamos-allanamientos-y-detenciones-de-dominicanos-as-de-ascendencia-haitiana-en-el-seibo/>.

Haina”⁶. De acuerdo con testimonios, los agentes de migración, policía y personal militar no contaban con ningún tipo de símbolo de identificación visible ni siguieron los protocolos establecidos por ley⁷.

6. Denuncias también exponen como las condiciones de detención por las autoridades dominicanas son inadecuadas y constitutivas de tratos crueles e inhumanos. Por ejemplo, existen múltiples denuncias por parte de sociedad civil acerca de la falta de atención médica en los centros de detención⁸. También existen denuncias sobre personas que han perdido la vida en custodia de autoridades dominicanas como consecuencia de la falta de atención médica. El caso de la Saint Mira Millien ejemplifica esta conducta estatal. Según denuncias de sociedad civil y especial The Groupe d'Appui au Rapatriés et Réfugiés (GARR), Saint Mira Millien, mujer embarazada haitiana de 23 años, fue detenida arbitrariamente por DGM mientras viajaba a Haití y posteriormente falleció en custodia de autoridades debido a la negación de atención médica. De acuerdo con GARR, posterior a la muerte de Saint Mira, agentes de inmigración El GARR informó que agentes migratorios intentaron deshacerse del cuerpo en la frontera con Haití [...] sin dar explicaciones sobre la muerte ocurrida bajo su custodia”⁹. Cuando medios de comunicación como el New York Times ha solicitado declaraciones al Ministerio del Interior del país, agencia encargada de supervisar los procesos de migración; el Ministerio “solicitó las preguntas por escrito y luego no respondió a ellas.”¹⁰
7. Reconoci.do también ha documentado discriminación a personas dominicanas de ascendencia haitiana respecto al disfrute de sus derechos a la educación, entre otros derechos, como en el caso de “Paola Apolon Janvier, joven dominicana de ascendencia haitiana, nacida en Villa Mella, [que] cursaba estudios de sexto semestre de Medicina, cuando se enteró de que las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo le

⁶ Reconoci.do, *Denunciamos allanamientos y detenciones de dominicanos/as de ascendencia haitiana en El Seibo*, Sept. 18, 2023, consultado Dic. 11, 2024, <https://www.reconoci.do/denunciamos-allanamientos-y-detenciones-de-dominicanos-as-de-ascendencia-haitiana-en-el-seibo/>.

⁷ Reconoci.do, *Denunciamos allanamientos y detenciones de dominicanos/as de ascendencia haitiana en El Seibo*, Sept. 18, 2023, consultado Dic. 11, 2024, <https://www.reconoci.do/denunciamos-allanamientos-y-detenciones-de-dominicanos-as-de-ascendencia-haitiana-en-el-seibo/>.

⁸ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Carta abierta: Autoridades dominicanas deben respetar los derechos humanos de personas haitianas en movilidad, personas dominicanas de ascendencia haitiana y activistas*, Abr. 2, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2024/04/02/carta-abierta-autoridades-dominicanas-deben-respetar-los-derechos-humanos-de-personas-haitianas-en-movilidad-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-y-activistas/>.

⁹ Germán Reyes, *Migración apresó enferma y en camino a su país a la haitiana que murió en su camión-cárcel*, Fotuto, Julio, 6, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://fotuto.net/migracion-apreso-enferma-y-en-camino-a-su-pais-a-la-haitiana-que-murio-en-su-camion-carcel/>; Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Carta abierta: Autoridades dominicanas deben respetar los derechos humanos de personas haitianas en movilidad, personas dominicanas de ascendencia haitiana y activistas*, Abr. 2, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2024/04/02/carta-abierta-autoridades-dominicanas-deben-respetar-los-derechos-humanos-de-personas-haitianas-en-movilidad-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-y-activistas/>.

¹⁰ Hogla Enecia Pérez and Frances Robles, *Desperate Haitians Who Fled to the Dominican Republic Are Being Sent Back in Cages*, The New York Times, Dic. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, https://www.nytimes.com/2024/12/09/world/americas/haiti-dominican-republican-cage-trucks.html?unlocked_article_code=1.gE4.aM0T.bhytI0Ringe-&smid=url-share.

exigían un pago equivalente a 3800 dólares estadounidenses para poder continuar sus estudios. A pesar de que inicialmente sus pagos por concepto de la matrícula se habían procesado reconociendo su condición de dominicana, la universidad posteriormente pasó a considerarla extranjera y a endosarle una enorme deuda”.¹¹ De acuerdo con las denuncias de la organización, estas acciones por parte de la universidad son consecuencia de políticas racistas de desnacionalización.

8. El Estado dominicano también falla en proveer de protección e incluso actúa con complicidad respecto a violencia racista en contra de personas percibidas como haitianas. El Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana denunció que el 18 de noviembre de 2024, que una “horda racista atacó a decenas de personas trabajadoras haitianas [en la comunidad El Minero en Constanza], quemando sus viviendas y sus pertenencias, destruyendo sus herramientas de trabajo, bajo la mirada complaciente de la Policía Nacional, el Ministerio de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República”¹². De acuerdo con la denuncia, en el video hecho por los atacantes se registra que la intención de estos era que “no quede ni un haitiano en la zona”¹³. Dicha violencia fue consecuencia de diferentes discursos de odio que serán descritos en la siguiente subsección. Organizaciones como WOLA también describen que en general de “Los migrantes haitianos que trabajan en el país sufren a menudo maltratos y abusos”¹⁴.

Ausencia de prevención del discurso de odio

9. En República Dominicana tanto actores estatales como privados incurren en discurso de odio, estereotipación y segregación en contra de personas haitianas y dominicanas percibidas como de ascendencia haitiana. El 18 de noviembre y de acuerdo con información presentada por sociedad civil y medios de comunicaciones, hubo una ola de violencia en contra de personas haitianas después de que “una comerciante resultara herida durante un robo y se esparciera «el rumor de que el victimario era haitiano”. De acuerdo con denuncias de la sociedad civil, “Lamentablemente se intenta construir una imagen diferente a la que ofrecen las estadísticas oficiales, atribuyendo un supuesto carácter amenazador y peligroso a una comunidad que en su absoluta mayoría es trabajadora y se gana la vida honestamente. El propio gobierno califica a nuestra comunidad como una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía, como parte de una campaña violenta de

¹¹ Reconocido, *Movimiento Reconocido llama a la UASD a no discriminar a estudiantes dominicanos de ascendencia haitiana*, Dic. 21, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.reconoci.do/movimiento-reconocido-llama-a-la-uasd-a-no-discriminar-a-estudiantes-dominicanos-de-ascendencia-haitiana/>.

¹² Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Rechazamos la violencia de turbas racistas en Constanza: los discursos de odio y la impunidad incitan a linchamientos xenófobos*, Nov. 22, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://mst-rd.org/2024/11/22/rechazamos-la-violencia-de-turbas-racistas-en-constanza-los-discursos-de-odio-y-la-impunidad-incitan-los-linchamientos-xenofobos/>.

¹³ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Rechazamos la violencia de turbas racistas en Constanza: los discursos de odio y la impunidad incitan a linchamientos xenófobos*, Nov. 22, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://mst-rd.org/2024/11/22/rechazamos-la-violencia-de-turbas-racistas-en-constanza-los-discursos-de-odio-y-la-impunidad-incitan-los-linchamientos-xenofobos/>.

¹⁴ The Washington Office on Latin America (WOLA), *Enérgica condena de los planes de la República Dominicana de deportar masivamente a inmigrantes haitianos*, Oct. 15, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.wola.org/es/2024/10/energica-condena-planes-republica-dominicana-deportar-masivamente-inmigrantes-haitianos/>.

expulsiones masivas. En ese contexto, cualquier acusación, verdadera o falsa, que recaiga sobre una persona haitiana puede desencadenar hechos de violencia tumultuaria contra la comunidad entera, solo por compartir el mismo origen”¹⁵. En estas mismas denuncias presentan que existen múltiples casos en donde se le ha atribuido a personas haitianas la atribución de un delito sin tener ningún sustento para dicha acusación, el cual ha traído una consecuente violencia hacia la población.¹⁶

10. De igual forma, ha sido denunciado que el gobierno ha señalado a los migrantes haitianos como una carga económica para el país, haciendo afirmaciones tales como “el sentimiento general de la población dominicana es que estamos prestando servicios sociales superiores a los que le corresponden a la República Dominicana”¹⁷, creando así una narrativa negativa en contra de las personas haitianas. De acuerdo con Amnistía Internacional, “El Estado no ha tomado medidas para prevenir la xenofobia, el racismo, la discriminación y la intolerancia basadas en el origen nacional, racial o étnico. Las autoridades del Estado utilizan discursos que estigmatizan a las personas haitianas en movimiento como una carga económica para el Estado y como una amenaza a la soberanía y la seguridad nacional. Estos estereotipos y prejuicios basados en la nacionalidad generan resultados discriminatorios, y exacerbaban los riesgos de violencia racista, xenofobia, y discriminación racial contra las personas negras, incluyendo personas dominicanas”¹⁸.
11. Individuos y grupos paramilitares propagan discursos de odio y discriminatorios continúan con impunidad. Existen importantes reportes sobre casos de vehículos con bocinas amenazando a comunidades haitianas para que salieran de sus casas antes de ser agredidos. También hay existen reportes sobre la existencia de vehículos pidiendo a dominicanos que se unan en la protección de la patria.¹⁹
12. La organización *Acción Afro-Dominicana* también ha denunciado por medio de sus redes sociales discursos discriminatorios por parte de autoridades locales, los cuales han difundido mensajes como “El Ayuntamiento de Santiago de la Cruz avisa a todos los haitianos que se encuentran de manera indocumentada en nuestro distrito que tienen 5 días de plazo para que se vayan de manera voluntario o de lo contrario procederemos a sacarlos cumpliendo con la ley y a los dominicanos que tenga indocumentados o le alquilen

¹⁵ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Rechazamos la violencia de turbas racistas en Constanza: los discursos de odio y la impunidad incitan a linchamientos xenófobos*, Nov. 22, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://mst-rd.org/2024/11/22/rechazamos-la-violencia-de-turbas-racistas-en-constanza-los-discursos-de-odio-y-la-impunidad-incitan-los-linchamientos-xenofobos/>.

¹⁶ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Rechazamos la violencia de turbas racistas en Constanza: los discursos de odio y la impunidad incitan a linchamientos xenófobos*, Nov. 22, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://mst-rd.org/2024/11/22/rechazamos-la-violencia-de-turbas-racistas-en-constanza-los-discursos-de-odio-y-la-impunidad-incitan-los-linchamientos-xenofobos/>.

¹⁷ Hogla Enecia Pérez and Frances Robles, *Desperate Haitians Who Fled to the Dominican Republic Are Being Sent Back in Cages*, The New York Times, Dic. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, https://www.nytimes.com/2024/12/09/world/americas/haiti-dominican-republican-cage-trucks.html?unlocked_article_code=1.gE4.aM0T.bhytIORinge-&smid=url-share.

¹⁸ Amnistía Internacional, *Narrativas estigmatizantes e implicaciones en el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en las Américas - Informe a la relatora especial sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación* (Junio 2024), 8, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/8169/2024/es/>.

¹⁹ Información en archivo con los autores de este reporte, 2025.

viviendas se atenderá a las consecuencias. Atentamente Junta Distrital de Santiago de la Cruz²⁰”.

Deportaciones y no devolución (Observaciones finales, párrafos 23-24)

13. En sus Observaciones finales, El Comité presentó su preocupación sobre la alta tasa de deportaciones de personas de origen haitiano, así como las deportaciones y expulsiones masivas y arbitrarias sin garantías procedimentales. El Comité mostró preocupación por las detenciones arbitrarias. La falta de formación adecuada que recibe el personal de inmigración y de frontera también fue resaltado por el Comité.²¹ El Comité recomendó al Estado adoptar leyes y prácticas conforme a estándares internacionales y evitar detenciones arbitrarias e indefinidas de migrantes y solicitantes de asilo, entre otras recomendaciones.²²
14. Las políticas migratorias implementadas en los últimos años han afectado desproporcionadamente a poblaciones negras que viven y nacen en el país, incluyendo detenciones arbitrarias y deportaciones de jóvenes dominicanos hacia Haití, país en el que nunca hemos vivido y cuyo idioma la gran mayoría desconocen. Denuncias exponen que agentes migratorios utilizan la falta de documentos de identidad para realizar detenciones arbitrarias, extorsión y malos tratos, especialmente niños y mujeres²³. El gobierno dominicano también ha incurrido en deportaciones a niños y niñas no acompañadas.²⁴
15. Entre las denuncias realizadas por defensores de derechos humanos, el gobierno dominicano ha incurrido en arrestos y deportaciones a mujeres haitianas embarazadas cuando las mismas se encuentran recibiendo atención médica en hospitales públicos del país, las cuales han sido identificadas con base en perfilamiento racial.²⁵ El gobierno Dominicano ha aceptado la realización de esta práctica vulneradora de derechos, al afirmar en audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el año 2023 que “había deportado más de 2,200 mujeres embarazadas”²⁶.

²⁰ Instagram post de la organización Acción Afro-Dominicana del 23 de octubre de 2024, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DBfdRx1OeAr/?igsh=bXJmd2QwMHJ3OXh2>

²¹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 23.

²² Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 24, a, b, c.

²³ Ana Belique, *Once años de la fatídica sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional*, Sept. 26, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://www.reconoci.do/once-anos-de-la-fatidica-sentencia-168-13-del-tribunal-constitucional/>.

²⁴ Leire Ventas, “Me han devuelto 7 veces a Haití y he regresado”, *la pesadilla que viven los niños y adolescentes haitianos en República Dominicana*, BBC, Ago. 29, 2023, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c51v25y3dl4o>.

²⁵ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Carta abierta: Autoridades dominicanas deben respetar los derechos humanos de personas haitianas en movilidad, personas dominicanas de ascendencia haitiana y activistas*, Abr. 2, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2024/04/02/carta-abierta-autoridades-dominicanas-deben-respetar-los-derechos-humanos-de-personas-haitianas-en-movilidad-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-y-activistas/>.

²⁶ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana citando a Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *República Dominicana: acceso a la salud de mujeres y niñas migrantes haitianas embarazadas*, Nov. 8, 2023, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.youtube.com/watch?v=cXwnoqPu0Dg>.

16. Denuncias también presentan que para el año 2023, La Dirección General de Migración reportó la expulsión de alrededor de 251,00 personas sin protocolos de evaluación²⁷. De acuerdo con información reportada por medios como la BBC, para el primer semestre del año 2024 se expulsaron alrededor de 66.000 personas²⁸. En octubre de 2024, el gobierno anunció un plan para iniciar deportaciones masivas de haitianos en país con un estimado de 10,000 mil deportaciones por semana²⁹. De acuerdo con información presentada por la BBC, el director general de Migración, Luis Rafael Lee Ballester afirmó, “Los operativos son una colaboración de las Fuerzas Armadas, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (Ciutran), la Policía Nacional y el Ministerio Público (...)”³⁰

II. Apatridia (Observaciones finales, párrafos 25-26)

17. En sus Observaciones finales, El Comité de Derechos Humanos lamentó la sentencia TC 0168/13 del Tribunal Constitucional de 2013 y la ausencia de cumplimiento de la sentencia *Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas vs.* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tomando nota de la Ley núm. 169-14 para mitigar las consecuencias de la sentencia TC 0168/13, El Comité presentó preocupación por su alcance limitado y las barreras que ha creado para el grupo A y B. Los primeros esperando documentos y los segundos esperando ser nacionalizados.³¹ El Comité recomendó al Estado Dominicano tomar medidas urgentes para garantizar el restablecimiento de la nacionalidad dominicana a las personas afectadas por la sentencia TC 0168/13, así como adoptar las medidas de iure and facto para prevenir y reducir los casos de apatridia.³²
18. La aplicación inadecuada de legislación como la Ley 169-14 continúa causando importantes afectaciones en los derechos de las poblaciones afectadas por la sentencia 168-13. De acuerdo con información denunciada por Reconoci.Do, en los últimos diez años el

²⁷ Ana Belique, *Once años de la fatídica sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional*, Sept. 26, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://www.reconoci.do/once-anos-de-la-fatidica-sentencia-168-13-del-tribunal-constitucional/>.

²⁸ Leire Ventas, “*Se lo llevaron como a un animal*”: la deportación “a gran escala” de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, BBC, Oct. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckg23g7ykpzo>.

²⁹ CNN, *Gobierno de República Dominicana anuncia plan de deportación masiva de haitianos*, Oct. 4, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://cnnespanol.cnn.com/video/gobierno-republica-dominicana-deportacion-masiva-haitianos-tv>; Leire Ventas, “*Se lo llevaron como a un animal*”: la deportación “a gran escala” de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, BBC, Oct. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckg23g7ykpzo>.

³⁰ Leire Ventas, “*Se lo llevaron como a un animal*”: la deportación “a gran escala” de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, BBC, Oct. 9, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckg23g7ykpzo>.

³¹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 25.

³² Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 26.

Estado ha otorgado decreto de naturalización a menos del 1% de la población registrada y no ha juramentado\da de los favorecidos³³.

19. De acuerdo con testimonio por parte de defensoras que proveen apoyo a personas afectadas, autoridades continúan sin dar soluciones materiales y sostenibles al descrito retraso, en vez, autoridades se han enfocado en cuestionar los procesos y avance que se han dado hasta la fecha³⁴. En informes realizados por la sociedad acerca de la implementación, así como testimonios de defensores, los procesos de naturalización fueron afectados por el COVID-19, el cuál suspendió los mismos.³⁵ De acuerdo con la información recolectada, el nuevo gobierno no le ha dado continuidad el proceso de aplicación de la normativa descrita, y no existen actualmente procesos abiertos para Dominicanos de ascendencia haitiana.³⁶ Acciones como la falta de reapertura de las oficinas para los procesos de naturalización después de la crisis COVID-19 es un ejemplo de dicha falta de voluntad política para continuar con el proceso.³⁷
20. Entre la información recolectada por sociedad civil, se encuentran entrevistas realizadas a autoridades de migración que afirman dichos procesos no se abrirán, pues en la interpretación de los funcionarios la aplicación de la ley se encuentra vencida, denunciando sociedad civil que “Mediante una reunión sostenida con el referido viceministro el pasado 23 de septiembre de 2022, este nos manifestó que la referida unidad de análisis no ser habilitada, en virtud de que, de acuerdo a su interpretación personal de la Ley 169-14, el plazo dispuesto en la misma para la regularización del Grupo B ya se encuentra ventajosamente vencido. Sostiene que para dar continuidad a los procesos pendientes de las personas de este grupo, no es necesario rehabilitar dicha unidad. Nos indicó -lo que nos parece relevante destacar- que cuenta con recursos limitados, lo que limita a su vez la capacidad de respuesta del Estado³⁸”.
21. De acuerdo con declaraciones de Amnistía Internacional, “las autoridades no han desmantelado el sistema de racismo estructural ni la política de desnacionalización que afecta a las personas dominicanas de ascendencia haitiana”³⁹. De acuerdo con la organización, la permanencia en estado de apatridia genera graves impactos en los derechos de las personas afectadas, pues “al no tener otra nacionalidad, la mayoría permanece en

³³ Ana Belique, *Once años de la fatídica sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional*, Sept. 26, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://www.reconoci.do/once-anos-de-la-fatidica-sentencia-168-13-del-tribunal-constitucional/>.

³⁴ Información en archivo con los autores de este reporte, 2025.

³⁵ Información en archivo con los autores de este reporte, 2025.

³⁶ Información en archivo con los autores de este reporte, 2025.

³⁷ Información en archivo con los autores de este reporte, 2025; Patricia M. Santana Nina, *Investigación sobre Implementación de la Ley 169-14, (Participación ciudadana, 13 de octubre de 2022)*, 34, <https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Ley-169-14-2.pdf>

³⁸ Patricia M. Santana Nina, *Investigación sobre Implementación de la Ley 169-14, (Participación ciudadana, 13 de octubre de 2022)*, 34-35, <https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Ley-169-14-2.pdf>

³⁹ Amnistía Internacional, *República Dominicana: Autoridades deben poner fin al trato racista y garantizar el derecho a la nacionalidad*, Sept. 22, 2023, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/09/dominican-republic-racist-treatment-right-to-nationality/>.

apatridia, una situación de riesgo que les impide acceder a derechos como la educación, la sanidad o un empleo”⁴⁰.

22. Reconocido ha denunciado múltiples casos en donde la situación de apatridia en la que el Estado dominicano mantiene a personas ha conlleva a consecuentes violaciones a derechos humanos y acciones vulneradoras de derechos en el país. Reconocido denunció la “detención arbitraria e injusta de la joven Mireli Jean, dominicana de ascendencia haitiana, quien nació en el Hospital San Lorenzo de Los Mina, Santo Domingo Este. De acuerdo con la denuncia, Mireli fue detenida el viernes por la Dirección General de Migración en el puente Juan Carlos mientras se dirigía a su trabajo, y ya lleva cuatro días detenida⁴¹. Reconocido fue informado que la misma fue expulsada al día hacia Haití, un país que no conoce ni ha visitado.⁴² De acuerdo con la denuncia del movimiento Reconocido, “Mireli, como muchos dominicanos de ascendencia haitiana, vive en una situación de apatridia, el Estado dominicano les otorga documentos que luego alega no reconocer. La denuncia también presentó que las autoridades le han negado el derecho a recibir alimentos, ropa, artículos personales e incluso el contacto con su familia. Desde su detención, Mireli ha permanecido con la misma ropa y sin la posibilidad de ver a sus seres queridos”⁴³.

III. Defensa de derechos humanos y derecho a la libertad de expresión, protesta y movilidad (Observaciones finales, párrafos 31-32)

23. El Comité señaló en las anteriores Observaciones finales su preocupación por “los actos de violencia e intimidación de los que son víctimas los defensores de derechos humanos [...], incluyendo aquellos que se oponen a la sentencia TC 0168/13 del Tribunal Constitucional”.⁴⁴ (para 31). Además, el Comité presentó su preocupación por los reportes de la falta de protección de los derechos de reunión, expresión, y asociación.
24. El Comité recomendó al Estado “asegurar una protección efectiva a defensores de derechos humanos y periodistas que sean víctimas de actos de amenazas, violencia e intimidación. También debe asegurar que estos actos se investiguen de manera pronta, exhaustiva, independiente e imparcial, que los autores sean procesados y castigados con penas apropiadas, y que las víctimas obtengan asistencia, protección y una reparación integral”.⁴⁵

⁴⁰ Amnistía Internacional, *República Dominicana: Autoridades deben poner fin al trato racista y garantizar el derecho a la nacionalidad*, Sept. 22, 2023, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/09/dominican-republic-racist-treatment-right-to-nationality/>.

⁴¹ Instagram post hecho por reconocido de noviembre 4 del 2024, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DB-S325x--V/?igsh=cjY5ZHdzcWo2dzI5>

⁴² Instagram post hecho por Reconocido de noviembre 4 del 2024, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DB-S325x--V/?igsh=cjY5ZHdzcWo2dzI5>

⁴³ Instagram post hecho por Reconocido de noviembre 4 del 2024, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DB-S325x--V/?igsh=cjY5ZHdzcWo2dzI5>

⁴⁴ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 31.

⁴⁵ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 32.

El Comité recomendó además que el Estado garantizará los derechos de protesta pacífica y de asociación.⁴⁶

Libertad de protesta y movilidad

12. La creciente presencia de grupos paramilitares y la falta de acción estatal frente a la impunidad de sus actos limitan gravemente el derecho a la protesta pacífica y la movilidad de las personas afectadas y de los defensores de derechos humanos. El Estado debe garantizar espacios seguros para la manifestación y sancionar cualquier acción que obstaculice estas libertades. Frontline Defenders ha reportado preocupación por el aumento de violencia hacia personas y organizaciones que protestan en defensa de los derechos humanos de migrantes y personas de ascendencia haitiana en el país.⁴⁷ La organización destacó en su comunicado que la violencia ha aumentado desde “particularmente desde las protestas que se llevaron a cabo en contra de la discriminación el 23 de septiembre 2024 en Santo Domingo y el reciente comunicado del Presidente de República Dominicana del 2 de octubre 2024, mediante el cual anunció un plan para deportar diez mil personas haitianas por semana empezando el 4 de octubre 2024”⁴⁸.
13. El 9 de junio de 2020, organizaciones de la sociedad civil se reunieron para protestar por la muerte de George Floyd y la violencia policial estadounidense contra la población negra, así como para denunciar el racismo en la República Dominicana. Sin embargo, individuos de extrema derecha interrumpieron la reunión pacífica y agredieron físicamente a los manifestantes. La Policía Nacional detuvo arbitrariamente al menos a dos activistas antirracistas: Ana Belique y Maribel Núñez.⁴⁹
14. Existen reportes de que grupos como La Antigua Orden Dominicana (AOD) han “interrumpi[do] eventos como manifestaciones de denuncia de la apatridia, actuaciones artísticas anticoloniales, audiencias de comisiones de derechos humanos y una vigilia tras el asesinato policial de George Floyd en Estados Unidos.”⁵⁰ Después de que la sociedad civil ha sido objeto de violencia física por parte de miembros de la AOD, como la violencia física recibida en un evento anticolonial celebrado en octubre de 2022, organizaciones de la sociedad civil “hicieron un llamado al presidente Luis Abinader para que exija a grupos

⁴⁶ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de la República Dominicana*, (Nov. 27, 2017), UN. Doc. CCPR/C/DOM/CO/6, ¶ 32.

⁴⁷ Front Line Defenders, *Alerta sobre ataques contra organizaciones y personas defensoras de derechos de la población migrante en República Dominicana*, Oct. 16, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/attacks-against-human-rights-defenders-and-organisations-working-rights-migrants>.

⁴⁸ Front Line Defenders, *Alerta sobre ataques contra organizaciones y personas defensoras de derechos de la población migrante en República Dominicana*, Oct. 16, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/attacks-against-human-rights-defenders-and-organisations-working-rights-migrants>.

⁴⁹ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Por la conformación de una coordinadora antirracista en RD*, Junio 11, 2020, consultado Dic. 11, 2024, <https://mst-rd.org/2020/06/11/por-la-conformacion-de-una-coordinadora-antirracista-en-rd/>.

⁵⁰ Amarilys Estrella, Los paramilitares neofascista de República Dominicana fortalecen la represión derechista, *NACLA Report on the Americas* (traducción al español del artículo original en inglés: “Dominican Republic’s Neofascist Paramilitaries Double Down on Right-Wing Repression,” traducido por Stephanie Holguin), 2024, 56(1): 42-49, 44, consultado Dic. 10, 2024, <https://nacla.org/paramilitares-neofascista-republica-dominicana>.

como AOD que cesen sus amenazas y agresiones físicas. A pesar de las denuncias formales presentadas ante la fiscalía, no ha habido investigaciones formales ni respuestas por parte del Estado”⁵¹.

15. Reconoci.do también ha denunciado como agentes estatales, y en particular agentes de la Dirección General de Migración, detuvieron, en noviembre de 2023, a jóvenes del grupo B (que son apatridas) miembros del movimiento reconoci.do cuando los mismos iban camino a reunión del movimiento. Los jóvenes obtuvieron prueba videográfica de las condiciones inadecuadas e inhumanas en las que se encontraba el camión en dónde fueron puestos después de la detención; el camión contaba se encontraba lleno de basura y contaminado⁵².
16. El discurso público de Estado sobre la migración haitiana y las deportaciones se presta para fomentar desde las instancias del poder un terror generalizado entre la población que no posee documentos, haciendo que las personas migrantes y los dominicanos de ascendencia haitiana vivan en un estado del miedo constante a ser detenidos y expulsados del país, Además que las acciones del Estado no solo se quedan en el discurso sino que transforman en actos concretos cuando estos realizaron operativos migratorios fuera de horarios estipulados y de manera violenta y agresiva, desde el movimiento reconocido y otras organizaciones han denunciado estos actos en donde a altas horas de la noche o de la madrugada agentes de migrante interrumpen en casas de personas negras, rompiendo sus puertas para detenerlas. Como ha acontecido en varias ocasiones en el Seibo y en Verón en donde en el 2024 fue reportado que una joven de 14 años fue violada por un agente de migración⁵³. ***Falta de protección a los defensores de derechos humanos***
17. El gobierno falla en proteger a los defensores de los derechos humanos de la violencia, amenazas y hostigamientos. De acuerdo con WOLA, los riesgos y ataques que personas defensoras de derechos humanos experimentan en el país incluye “amenazas de muerte y acoso en las redes sociales por parte de nacionalistas que desean librar al país de los haitianos”, mostrando así el carácter sistémico de la violencia⁵⁴. A continuación, presentamos algunos casos denunciados sobre ataques y amenazas a personas defensoras y organizaciones en República Dominicana.

⁵¹ Amarilys Estrella, Los paramilitares neofascista de República Dominicana fortalecen la represión derechista, *NACLA Report on the Americas* (traducción al español del artículo original en inglés: “Dominican Republic’s Neofascist Paramilitaries Double Down on Right-Wing Repression,” traducido por Stephanie Holguin), 2024, 56(1): 42-49, 45, 46, consultado Dic. 10, 2024, <https://nacla.org/paramilitares-neofascista-republica-dominicana>.

⁵² Post via plataforma X de Reconoci.do, noviembre 12 de 2023, disponible en https://x.com/reconoci_do/status/1723876683286024513?s=08

⁵³ Jacqueline Charles y Syra Ortiz Blancas en el El Nuevo Herald, *Soldado es acusado de violar a menor haitiana en caso que conmocionó a República Dominicana*, 19 de abril de 2024, <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/el-caribe/article287834500.html#storylink=cpy>

⁵⁴ The Washington Office on Latin America (WOLA), *Enérgica condena de los planes de la República Dominicana de deportar masivamente a inmigrantes haitianos*, Oct. 15, 2024, consultado Dic. 30, 2024, <https://www.wola.org/es/2024/10/energica-condena-planes-republica-dominicana-deportar-masivamente-inmigrantes-haitianos/>.

18. Por ejemplo, el jurista antitrujillista Ramón Antonio «Negro» Veras ha recibido amenazas de muerte de miembros de organizaciones de extrema derecha dominicanas. El Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana señala que estas amenazas de muerte no son exclusivas de Veras, sino que forman parte de un patrón más amplio en el que “la ultraderecha dominicana, que amenaza de muerte y acusa de «pro-haitiano» a cualquier persona que no comparta sus ideas racistas, ha encontrado respaldo en el gobierno, que aplica las políticas que esos sectores demandan, como las deportaciones masivas y el muro fronterizo. Además, esos grupúsculos cuentan con el apoyo de instituciones como la Policía Nacional, que coopera en acciones represivas junto a esos elementos fascistoides, el Instituto Duarte, que organiza «marchas patrióticas» con organizaciones abiertamente neonazis, y lamentablemente la propia PGR que no es diligente a la hora de actuar contra este tipo de amenazas criminales dirigidas hacia activistas de izquierda, defensores de derechos humanos y personas de la comunidad inmigrante haitiana y dominicana de ascendencia haitiana”⁵⁵.
19. Veras, al que la ultraderecha considera “prohaitiano” por su desprecio a la “linaje o alcurnia,” intentó acudir al Ministerio Público para que abriera una investigación sobre las amenazas de muerte que había recibido, la investigación fue abierta por la oficina de la Procuraduría General y la policía arrestó a la persona que realizó las amenazas de muerte en contra de Veras⁵⁶. La investigación se encuentra ante el Magistrado Procurador Fiscal de Santiago⁵⁷. De acuerdo con información testimonial, el seguimiento a este caso por parte de autoridades es algo excepcional, puesto que las mismas no le dan seguimiento a este tipo de ataque⁵⁸.
20. El 12 de octubre de 2024, agentes de la Policía Nacional detuvieron pública y arbitrariamente al coordinador nacional de Reconoci.do, Franklin Dinol, en la provincia de El Seibo. Según indicios, la policía detuvo a Dinol sin otro motivo que un perfilamiento racial -una práctica en sí ilegal e inconstitucional- y exigió ver sus documentos. Según testimonio, Dinol entregó a la policía su documento de identidad dominicano, pero la policía alegó que el documento era falso y que Dinol era haitiano. La policía procedió a detener a Dinol y lo llevó a la comisaría de El Seibo. Durante este proceso, Dinol denunció que la policía utilizó lenguaje racista, le quitó el teléfono móvil y lo amenazó con violencia física. La policía lo mantuvo en una celda de detención para personas que presuntamente han cometido delitos comunes, lo que constituye una violación de la Ley de Migración 285-04, en virtud de la cual presumiblemente retuvieron a Dinol. La Policía Nacional sólo liberó a Dinol tras las protestas generalizadas de la opinión pública. Mientras lo ponían en

⁵⁵ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Ante una amenaza de muerte*, Ago. 14, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://mst-rd.org/2024/08/14/ante-una-amenaza-de-muerte/>.

⁵⁶ Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Ante una amenaza de muerte*, Ago. 14, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://mst-rd.org/2024/08/14/ante-una-amenaza-de-muerte/>.

⁵⁷ El Nuevo Diario, *Abogado Negro Veras dice fue amenazado de muerte por su postura prohaitiana*, ago. 14 2024, <https://elnuevodiario.com.do/abogado-negro-veras-dice-fue-amenazado-de-muerte-por-su-postura-prohaitiana/>; Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana, *Ante una amenaza de muerte*, Ago. 14, 2024, consultado Dic. 10, 2024, <https://mst-rd.org/2024/08/14/ante-una-amenaza-de-muerte/>.

⁵⁸ Información en archivo con los autores de este reporte, .

libertad, un oficial de policía de alto rango reprendió a Dinol por no cooperar suficientemente con los agentes de inmigración y le dijo que tenía suerte de no haber sido golpeado o acusado de otros delitos.⁵⁹

21. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la medida cautelar 408-13 en enero de 2014, que ordena al Gobierno “preservar la vida y la integridad personal de los miembros del Movimiento Reconocido” y garantizar que el movimiento pueda llevar a cabo sus actividades de defensa de los derechos humanos sin violencia ni hostigamiento⁶⁰.
22. Actualmente la medida continúa vigente. Integrantes del Movimiento Reconocido se han reunido con comisionadas para darle una actualización de las realidades que ante las comisionadas de la CIDH viven las personas dominicanas de ascendencia haitiana. Entre los hechos que presentaron ante las comisionadas de la CIDH se encuentran las violaciones sistemáticas y estructurales de parte del Estado, como las que han mencionado en párrafos anteriores, tales como: las detenciones arbitrarias y expulsiones de las personas dominicanas de ascendencia haitiana. Además del estado de apatridia en la que el Estado mantiene a personas dominicanas de ascendencia haitiana, sin un compromiso de obtener a la ciudadanía dominicana, pese que ya existe una ley y dos decretos presidenciales⁶¹.
23. Los hostigamientos y violencia dirigida a organizaciones y personas defensoras de derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales han aumentado. En respuesta a las peticiones de las organizaciones de la sociedad civil para que se ponga fin a los planes del Presidente Abinader de deportar a más de 10.000 personas por semana, las mismas organizaciones han denunciado un aumento en los casos de acoso que han experimentado⁶².
24. Algunos casos emblemáticos y registrados por prensa y organizaciones de sociedad civil ejemplifican el carácter estructural del riesgo que la defensa de derechos humanos conlleva en el país. El 8 de octubre de 2024, miembros del grupo Movimiento Código Patria profirieron amenazas contra el Movimiento Sociocultural de Trabajo Humanitario y Ambiental (MOSCTHA)⁶³. Existen también denuncias sobre como en diciembre del 2022, las oficinas del Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) fueron allanadas sin orden judicial tanto por militares como personas vestidas de civil. En su denuncia, MUDHA informa que cámaras de seguridad muestran como militares y civiles entraron al edificio y “cortaron la energía eléctrica y, una vez adentro, abrieron cada oficina y las

⁵⁹ Reconocido, *We condemn the arbitrary detention of our coordinator Franklin Dinol*, Nov. 8, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://www.reconoci.do/we-condemn-the-arbitrary-detention-of-our-coordinator-franklin-dinol/>.

⁶⁰ Reconocido, *We condemn the arbitrary detention of our coordinator Franklin Dinol*, Nov. 8, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://www.reconoci.do/we-condemn-the-arbitrary-detention-of-our-coordinator-franklin-dinol/>.

⁶¹ Información testimonial en archivo con los autores de este reporte, 2025.

⁶² Robert F. Kennedy Human Rights, *Civil society organizations express concern about the worsening situation of human rights defenders in the Dominican Republic*, Nov. 5, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://rfkhumanrights.org/our-voices/civil-society-organizations-express-concern-about-the-worsening-situation-of-human-rights-defenders-in-the-dominican-republic/>.

⁶³ Robert F. Kennedy Human Rights, *Civil society organizations express concern about the worsening situation of human rights defenders in the Dominican Republic*, Nov. 5, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://rfkhumanrights.org/our-voices/civil-society-organizations-express-concern-about-the-worsening-situation-of-human-rights-defenders-in-the-dominican-republic/>.

requisaron, dejando el material revisado en el piso”⁶⁴. La CIDH condenó dicho ataque y llamó al “Estado dominicano a garantizar la seguridad de quienes integran este movimiento, y de quienes acuden a su sede, para que puedan ejercer sus actividades libres de cualquier forma de intimidación”⁶⁵.

25. Frontline Defenders también ha denunciado casos en donde la prensa ha utilizado imágenes de personas diferentes a defensores o defensoras mientras afirman los mismos han sido detenidos o detenidas con fin de crear una imagen negativa de las personas defensoras. La organización expresó: “El 5 de septiembre 2024, un diario dominicano publicó una noticia sobre Wendy Osirus con una foto de una persona detenida que no es el defensor. Las organizaciones locales consideran que esto se publicó con el fin de dar una imagen negativa de quienes trabajan por la defensa de la población migrante. Wendy Osirus es fundador de varias organizaciones en Haití y República Dominicana, entre las cuales se encuentra el Movimiento por los Derechos Humanos, la Paz y la Justicia global (MONDHA)”⁶⁶.
26. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) también denunció en sus redes sociales acciones de acoso y amenaza a dicha organización por un grupo paramilitar con miras a disuadirlos de su trabajo en pro de la defensa de derechos humanos. El portavoz de la CNDH-RD expresó en redes sociales el día 31 de octubre de 2024, “ (...) aprovecho la ocasión para informarles que un grupo paramilitar denominado Código Patria ha amenazado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que para materializar dicho propósito han convocado una actividad frente a la sede principal con el propósito de agredirnos, en esas atribuciones el equipo administrativo, los vicepresidentes nacionales y las directivas nacionales han decidido informales y al mismo tiempo convocar para que estemos juntos a partir del medio día. Esta provocación, esta amenaza pretende de que los derechos humanos cojamos miedo en el marco de lo que es la defensa de derechos humanos y pienso que se han equivocado porque los hombres y las mujeres de la CNDH estábamos claro que los derechos no se mendigan, que los derechos humanos se defienden a cualquier precio y nosotros en el día de mañana lo vamos a defender en el terreno en que ese grupo que cuenta con el aval de sectores del gobierno, nosotros vamos a estar preparados para

⁶⁴ Front Line Defenders, *Preocupación por seguridad de las integrantes del Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) en República Dominicana*, Dic. 20, 2022, consultado Dic. 31, 2024, <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/concern-security-members-movimiento-de-mujeres-dominico-haitianas-dominican>.

⁶⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH condena ataques a personas defensoras en República Dominicana*, Oct. 16, 2024, consultado Dic. 31, 2024, https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/248.asp&utm_content=country-dom&utm_term=class-mon.

⁶⁶ Front Line Defenders, *Alerta sobre ataques contra organizaciones y personas defensoras de derechos de la población migrante en República Dominicana*, Oct. 16, 2024, consultado Dic. 31, 2024, <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/attacks-against-human-rights-defenders-and-organisations-working-rights-migrants>.

recibirlos. De manera pues, compañeros y compañeras todos a decir presentes y activos en el día de mañana a partir del mediodía”⁶⁷.

27. A pesar de la existencia de un Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), en República Dominicana no existen políticas ni medidas específicas para proteger a los defensores de los derechos humanos ⁶⁸.

IV. Preguntas sugeridas para el Gobierno de la República Dominicana

28. Los autores de este reporte respetuosamente sugerimos al Comité presentar los siguientes asuntos:

- Informe las medidas tomadas por el Estado dominicano para investigar y sancionar la violencia realizada por grupos paramilitares en el país, especialmente la violencia dirigida a personas haitianas, dominicanas de ascendencia haitiana
- Informe qué políticas o medidas específicas está tomando el gobierno para evitar detenciones arbitrarias y basadas en el perfilamiento racial en el país.
- Describa qué acciones está tomando el Estado para detener las detenciones y expulsiones arbitrarias e ilegales de personas dominicanas de ascendencia haitiana,
- Informe qué procedimientos y protocolos en concreto ha adoptado el gobierno dominicano para garantizar el debido proceso y la no discriminación en sus procesos migratorios con potenciales consecuencias como la deportación y otros procesos administrativos en el país, incluyendo el establecer una estancia de revisión sobre dichas garantías en los casos de detención y potencial deportación por motivos migratorios.
- Indique qué mecanismos ha establecido el Estado para monitorear el cumplimiento de los protocolos establecidos por ley y los estándares internacionales.
- Informe qué medidas específicas ha tomado el Estado dominicano para monitorear investigar, sancionar y reparar los casos de tortura y tratos crueles e inhumanos en las detenciones arbitrarias y allanamientos realizados por agentes estatales, especialmente agentes de migración, policía y personal militar.
- Describa las medidas adoptadas por el Estado para asegurar que las condiciones de detención sean adecuadas y dignas y para establecer alternativas a la detención por razones de migración.
- ¿Qué medidas está adoptando el Estado dominicano para prevenir, sancionar y erradicar los discursos de odio dirigidos contra personas haitianas, dominicanas de ascendencia haitiana y defensores de derechos humanos en el país?
- Provea información acerca de las medidas tomadas por el Estado para dismantelar política de desnacionalización existente en el país y otorgar el decreto de naturalización y posterior

⁶⁷ Post de Instagram de Reconoci.do, octubre 31 de 2024, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DB0K0BgOw4q/?igsh=MTZma2NzNHh1ZTRvZA%3D%3D>

⁶⁸ Robert F. Kennedy Human Rights, *Civil society organizations express concern about the worsening situation of human rights defenders in the Dominican Republic*, Nov. 5, 2024, consultado Dic. 11, 2024, <https://rfkhumanrights.org/our-voices/civil-society-organizations-express-concern-about-the-worsening-situation-of-human-rights-defenders-in-the-dominican-republic/>.

juramentación de forma expedita a la población registrada dominicana de ascendencia haitiana.

- Informe las medidas que el Estado está tomando para que las personas en riesgo o condición de apatridia disfruten igualdad de oportunidad y acceso efectivo a los servicios básicos, y en general las medidas para asegurar a estas personas su disfrute y acceso efectivo a los mismos.
- ¿Qué políticas o mecanismos concretos ha adoptado el Estado para proteger a los defensores de derechos humanos, especialmente aquellos que trabajan en favor de los derechos de las personas dominicanas de ascendencia haitiana, frente a represalias e intimidaciones?
- Informe sobre las medidas específicas que ha tomado el Estado dominicano para garantizar el derecho a la protesta pacífica y la libre movilidad de los defensores de derechos humanos, frente al incremento de grupos paramilitares y la falta de sanción a las acciones que limitan estos derechos.
- Provea información sobre las medidas que ha tomado el Estado dominicano para responder ante los casos de muertes de migrantes haitianos durante las detenciones migratorias a manos de agentes de migratorias, y cómo el Estado garantiza que estas muertes no queden impunes. Describa también qué medidas han tomado para reparar a los familiares de las víctimas.